



I. MUNICIPALIDAD DE PIRQUE
CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPALIDAD DE PIRQUE
ACTA ORDINARIA N ° 40

En Pirque, a 16 de Enero del dos mil catorce, siendo las **09:20** horas, se reúne en sesión ordinaria el Honorable Concejo Municipal de Pirque. **Presidido por el Señor Concejal, Pablo Ulloa Riquelme,** Actuando como ministro de fe, La Señora Ericka Molina García y con la asistencia del Administrador Municipal, Sr. Nicole Imbarack Montero y el Sr. Alfredo Otazo Bravo, Alcalde (S). Asisten a esta sesión los Concejales:, Señor Patricio Domínguez Warrington, Señora María Inés Mujica Vizcaya, Señora Hilda Espinoza Cavieres, Señora Lorena Berríos González, Señor Carlos Miranda Dinamarca.-
En el nombre de Dios y de la Patria el señor Alcalde abre la sesión del Concejo Municipal:

TABLA

I CUENTA:

- **ACUERDO “APROBACIÓN APOORTE MUNICIPAL PARA “RENOVACIÓN CONVENIO INDAP Y LA I. MUNICIPALIDAD DE PIRQUE”.-**
- **ACUERDO FE DE ERRATAS “PROGRAMAS SOCIALES 2014”.-**
- **ACUERDO CONCEJO PARA APROBACIÓN DE TASADOR, MONTO TASADO Y MONTO A PAGAR POR EL RESPECTIVO TERRENO PLAZA LA PUNTILLA**
- **APROBACIÓN DE FUNCIÓN HONORARIA SUBTITULO 21-03-001.-**

II OTROS

III INCIDENTES

I CUENTA

1. ACUERDO APROBACIÓN APORTE MUNICIPAL PARA “RENOVACIÓN CONVENIO INDAP Y LA MUNICIPALIDAD DE PIRQUE”.-

(Se adjunta documentación entregada por el jefe de PRODESAL, el que pasa a formar parte integrante de la presente Acta).-

Concejal Ulloa: Este convenio llega todos los años para solicitar el aporte municipal, y a hace presentación el encargado del programa, Don Francisco Parada.-

Francisco Parada (Jefe PRODESAL): ¡Buenos días!, informo a ustedes el programa de desarrollo local y el funcionamiento en el año 2013, el cual consta de:

I). Normas Técnicas:

Requisitos para pertenecer al Programa, Focalización, Egreso, Ejecución del Programa, Tipos de Incentivos

II). Procedimiento Operativo:

1. **Asesoría Técnica:** Difusión, Postulación, Admisibilidad de las postulaciones, Estructuración de la Demanda, Evaluación de la Demanda, Selección y recomendación de aprobación, Asignación de los incentivos, Entrega de incentivos, Supervisión y seguimiento de las asesorías técnicas.
2. **Capital de Trabajo:** Difusión, Postulación, Admisibilidad de las Postulaciones, Evaluación de las postulaciones, Selección y recomendación de aprobación, Asignación de Incentivos, entrega del Incentivo, Supervisión, Seguimiento.
3. **Inversiones:** Planificación de Inversiones, Difusión, Llamado a postulación, Postulación, Evaluación de la Pre Inversión, Formulación del Proyecto, Evaluación de los Proyectos, Resultados Preliminares, Selección y Recomendación de aprobación de los proyectos, Resultados Finales, Entrega de incentivos, Plazos, Rendiciones, Supervisión, Seguimiento.

III). Sanciones.

Otros requisitos es no tener deuda y comprometerse con el programa, este programa es de apoyo a los pequeños agricultores, por lo tanto ya tienen que estar desarrollando una actividad agropecuaria, explotar una superficie no menor a cinco hectáreas de riego básico, poseer activos que no superen las 3.500 Unidades de fomento.-

Concejal Domínguez: En el previo que se indica, ¿incluye la casa construida como activo?.

Francisco Parada (Jefe PRODESAL): ¡todas las propiedades entran como activo!

Concejal Domínguez: Entonces si hay una casa que está evaluada más de \$79.000.000.- ¿califica?.-

Francisco Parada (Jefe PRODESAL): ¡No! estaría afuera. Las personas que postulan para ingresar al programa, nosotros les explicamos los requisitos y en INDAP los evalúan, por lo tanto todas las personas que ingresan por otros programas del municipio, como autoconsumo etc., entran condicional, hasta que INDAP los aprueba.-

Concejal Domínguez: Pero el valor de la propiedad que se considera ¿es el avalúo fiscal?

Francisco Parada (Jefe PRODESAL): ¡Sí!.

Este programa se enfoca para campesinos, ya que los ingresos son de la actividad agrícola, y explica que sus ingresos pueden ser 50% + 1, ¡pueden tener otra actividad!, pero no pueden ser mayoritario el ingreso anual.-

Concejal Domínguez: ¿Como fiscalizan el porcentaje?.-

Francisco Parada (Jefe PRODESAL): Con un diagnostico de INDAP. La idea del programa es llegar a una mayor cobertura en la comuna, nosotros tenemos que solucionar problemas puntuales en la mayoría de las veces, en nuestro departamento tenemos que dividir el trabajo oficina, atención de público y obviamente en terreno, fortalecer la prevención sobre las emergencia, considerando los problema que se dieron en el año 2013, ejemplo; las heladas primaverales, sequias en verano etc., es por esa razón que nosotros estamos fortaleciendo la prevención, para generar relaciones de identidad, ¡en Pirque es el Folclore!, cultura, vino, etc., y eso queremos rescatar.

El programa está enfocado para que los productores vallan aumentando sus ingresos y mejorar la calidad de vida, ¿Cómo funcionamos?, tenemos una segmentación de usuarios que se dividen en tres etapas; 1. Segmento Autoconsumo, Segmento Venta excedente y Segmento Desarrollo Capacidad innovadora, la intervención focalizada es generar la alimentación de las familias el ingreso y gestión productiva, este programa dura seis años, pero como es difícil terminar el programa ya que influye a varias personas y están involucrados varios recursos, por lo general se renueva nuevamente por seis años e INDAP revisa si se renuevan los usuarios.-

Concejal Berrios: ¿Cuánto es el plazo máximo del usuario en el programa?

Francisco Parada (Jefe PRODESAL): ¡Seis años!, ¿y si se renuevan?, son evaluados por INDAP y dentro del periodo hay algunos que no cumplen los requisitos, el deber de nosotros es reemplazarlo por otro que cumpla los requisitos.-

Concejal Domínguez: “El objetivo no es emprendimiento”, ¿qué pasa? hay muchos usuarios que tienen un impulso y le va bien y de igual manera siguen los seis años en el programa con el beneficio.-

Francisco Parada (Jefe PRODESAL): La idea es que ellos vayan en escala, Primeramente segmento uno, dos, tres y así puedan ingresar a otro programa territorial, en la mayoría de los usuarios que tenemos en el proyecto son de segmento uno.

El enfoque metodológico que nos exigen por normativa es hacer un diagnostico grupal por rubros, para determinara las brechas productivas que tenemos que acortar, a raíz de eso, nosotros generamos un plan de mediano plazo que es de tres años, posterior las actividades anuales del programa, por rubros y por segmento, posterior tenemos que presentar una carta Gantt la cual tiene que ser visada por INDAP, ¡para determinar en qué momento se harán!, las charlas formativas y las giras.

Los instrumentos que nosotros accedemos como programa, por lo general los proporciona INDAP, que son fortalecimiento en maquinarias y infraestructura, y está el fondo de apoyo inicial que es un bono que se les entrega a los usuarios para la compra de implementación para su capital de trabajo, otros programas que también son importantes, es el incentivo para sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios que están enfocados en la recuperación de suelos, también están los programas de riego, también tenemos programas de “Turismo”, “Sabores del Campo y especialidades campesinas”, también tenemos el programa “Este es mi tierra”, este va a regularizar las propiedades, sucesiones etc., para que puedan tener sus titulo de dominio.-

Concejales Domínguez: ¿Cual son los usuarios mas repetitivo?.-

Francisco Parada (Jefe PRODESAL): ¡No puedo generalizar, porque son casos particulares!.-

Concejales Domínguez: ¿y para turismo Rural?.-

Francisco Parada (Jefe PRODESAL): Tienen que tener otras cosas previas para poder postular, por ejemplo, la aprobación de SERNATUR.-

Concejales Berrios: Hacia dónde va enfocado el turismo rural.-

Francisco Parada (Jefe PRODESAL): Esto va enfocado en valorar el patrimonio cultural y natural de una zona o comuna, yo me imagino que aquí se puede sacar provecho al patrimonio natural en la zona del Río Clarillo. Hasta el momento no tenemos ningún usuario con los requisitos mínimos para acceder a este programa.-

Concejales Domínguez: Esto se postula a través del municipio o directamente a INDAP, con respecto al turismo rural.-

Francisco Parada (Jefe PRODESAL): se postula a INDAP, pero ellos tienen que tener un capital, cursos de primeros auxilios etc., nosotros como municipio tenemos que potenciar el Turismo Rural, ¡pero

esta no es la única vía!, hay que ver si existen otros programas que ayuden a capacitarse y poder obtener el permiso de Turismo Rural.-

Nosotros en el programa tenemos a 119 usuarios, con ingeniero agrónomo y un técnico agrícola, la mayoría de los usuarios son de autoconsumo y en el año 2013 se le entregó el siguiente financiamiento:

Segmento N° 1: 74 postulados por un valor de \$7.400.000.-

Segmento N° 2: 11 usuarios, por un subsidio de \$500.000. Por cada uno.

Segmento N° 3: 4 usuarios, por un subsidio de \$1.800.000.- por cada uno.-

Proyecto de Riego: 2 usuarios, \$1.300.000.- por cada uno.-

Proyecto de riego intrapredial otorgado a la Sra. Ana Ulloa, por un monto \$4.590.000.-

Esto da un total de \$27.290.000.- (Veinte y siete millones doscientos noventa mil pesos).-

Durante el año tuvimos diferentes actividades, cursos y giras, también tuvimos el concurso del gallo araucano, único en Chile, también tenemos el grupo transferencia tecnológicas, tenemos actividades de participación en los usuarios, para generar confianza y favorecer a la comunicación.-

Bueno ahora nos encontramos en el proceso de renovación del convenio, ¡esta es la primera etapa!, en la cual se solicita el aporte municipal firmada por el Alcalde, la solicitud de continuidad de los usuarios y del equipo técnico, para seguir funcionando, tenemos la rendición final 2013, que este momento está siendo revisado por el departamento de finanzas.

El aporte municipal que se está solicitando para el año 2014 es de UF 99 (noventa y nueve unidades de fomento) calculado al 1º de enero 2014 da un valor de \$2.307.944.- (dos millones trescientos siete mil novecientos cuarenta y cuatro pesos) y el aporte de INDAP para este año es de UF 985, (\$21.962.981.-Veintiun millón novecientos sesenta y dos mil novecientos ochenta y un pesos).-

Concejal Domínguez: Esos son exclusivos, para honorarios, organización y mesas de organización ¿y las asesorías técnicas como la pagan?.-

Francisco Parada (Jefe PRODESAL): “Dentro de los honorarios, está incluida, estos son montos anuales”.

Concejal Domínguez: ¿Cuántas personas trabajan?

Francisco Parada (Jefe PRODESAL): Dos personas, cuando se necesitan especialistas, se contratan por la actividad.-

Concejal Domínguez: ¿De donde son los fondos que recibe la gente del programa?.

Francisco Parada (Jefe PRODESAL): Esos fondos son de otras cuentas de INDAP.-

Presidente del Concejo, Concejal Ulloa: Felicitar al equipo por la presentación y por el trabajo que han realizado en la comuna, ya que la gente esta súper interesada de seguir trabajando con el programa.-

Concejal Domínguez: Es posible que nos entreguen el listado de los usuarios del programa.-

Francisco Parada (Jefe PRODESAL): Por supuesto, y en caso que ustedes tengan alguna duda a posterior, no duden en ir a nuestra oficina.-

Presidente del Concejo, Concejal Ulloa: “Agradezco la presentación y someto a aprobación”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES, APRUEBA COMO APOORTE MUNICIPAL PARA EL AÑO 2014 LA SUMA DE \$2.307.945- (DOS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS), PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL (PRODESAL) EN LA COMUNA DE PIRQUE

2. ACUERDO FE DE ERRATAS “PROGRAMAS SOCIALES 2014”.-

Presidente del Concejo, Concejal Ulloa: Esto está dirigido por la Directora de DIDECO, en el cual solicita corrección de los programas sociales y asistenciales en sesión ordinaria n° 37, del 12 de diciembre de 2013, debe decir “Identificación de Programa año 2012 o 2013”, debe decir “Identificación de programa año 2014”, ¿se aprueba?.-

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES, APRUEBA “FE DE ERRATAS”, CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS SOCIALES Y ASISTENCIALES APROBADOS EN SESIÓN ORDINARIA N° 37, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE 2013, EN EL CUAL SE DEBE CORREGIR LO SIGUIENTE:
DONDE DICE “IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA AÑO 2012 O 2013”
DEBE DECIR “IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA AÑO 2014”**

3. ACUERDO CONCEJO PARA APROBACIÓN DE TASADOR, MONTO TASADO Y MONTO A PAGAR POR EL RESPECTIVO TERRENO PLAZA LA PUNTILLA.-

Nicole Imbarack Montero, Administrador Municipal: En las observaciones del proyecto indica que se deben incluir en el acuerdo del concejo la tasación de la propiedad, perito tasador, monto tasado y el monto que pagara el municipio por el inmueble.-

Concejal Ulloa: Pero eso lo aprobamos.-

Nicole Imbarack Montero, Administrador Municipal: En esa sesión aprobamos la compra directa.-

Concejal Espinoza: Primero nos presentaron una cosa y lo rechazamos, después nos dieron otro valor.-

Concejal Berrios: ¿y cuanto es el valor?.-

Concejal Ulloa: \$46.000.000.- aproximado.-

Nicole Imbarack Montero, Administrador Municipal: El valor de la compra es el mismo, lo que hay que aprobar es el valor tasado por el perito Alfonso Irrarrázaval Ossa, por un valor de \$68.197.200.-, además solicita que el valor tiene que ser en pesos, no en UF.-

Concejal Ulloa: yo me acuerdo que primero lo rechazamos, después el dueño del terreno dijo que aceptaba la oferta por \$46.800.000.- y lo aprobamos, mi consulta, Si son 46.800.000.- el señor Alfonso dice que son 68.197.200.- ¿Por cuánto va hacer la adjudicación?.-

Nicole Imbarack Montero, Administrador Municipal: Por \$46.800.000.- (cuarenta y seis millones ochocientos mil pesos), pero la SUBDERE solicita que en el acuerdo se debe indicar el tasador, valor tasado y por ese monto.-

Alfredo Otazo Bravo, Alcalde (S): “El dueño del terreno acepta el menor valor tasado, por tratarse de una plaza”.-

Presidente del Concejo, Concejal Ulloa: Se somete aprobación.-

Concejal Domínguez: Yo me abstengo de la votación, por tener con el Sr. Alfonso Irrarrázaval un parentesco.-

Concejal Berrios: Ratificando lo que primero se dijo, yo solamente apruebo el valor que se está pidiendo a la SUBDERE \$46.800.000.- (cuarenta y seis millones ochocientos mil pesos) y que la Municipalidad no tenga que entregar ningún aporte por la compra del terreno.-

Concejal Miranda: Apruebo en las mismas condiciones que la concejal Berrios.-

Concejal Espinoza: Apruebo en las mismas condiciones

Concejal Mujica: Apruebo en las mismas condiciones “los \$46.800.000” (cuarenta y seis millones ochocientos mil pesos).-

Concejal Ulloa: Aquí está a la vista el documento firmado por el Alcalde y el SECPLA que solicita a la SUBDERE los \$46.800.000.- (cuarenta y seis millones de pesos), el cual yo lo apruebo.-

EL HONORABLE CONCEJO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES APRUEBA “COMPRA DIRECTA DEL INMUEBLE POR UN VALOR DE \$46.800.000.- (CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS, UBICADO EN EL SECTOR DE LA PUNTILLA DONDE SE ENCUENTRA LA PLAZA DE LA PUNTILLA, UNA VEZ QUE SEA APROBADO EL PROYECTO “MEJORAMIENTO PLAZA PUBLICA SECTOR LA PUNTILLA”, PRESENTADO AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA SUBDER Y APRUEBA TASACIÓN REALIZADA POR EL PERITO TASADOR ALFONSO IRARRÁZAVAL OSSA, POR UN VALOR DE \$68.197.200.- (SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS)

4. **APROBACIÓN DE FUNCIÓN HONORARIA SUBTITULO 21-03-001.**

Presidente del Concejo, Concejal Ulloa: El cual se solicita por Memorándum N°7, del Administrador Municipal al Alcalde (S), la contratación de un abogado subtitulo 21-03-001, esto se había aprobado en el año 2013.-

Nicole Imbarack Montero, Administrador Municipal: Sí esto se presentó y se aprobó en diciembre del 2013 !pero para ese año!, y ahora lo necesitamos para el año 2014.-

Concejal Berríos: Tampoco se presentó las contrataciones y los Subtítulos 21, ¡y eso siempre se presenta! y a la fecha no se ha presentado.

Concejal Domínguez: ¿Quién es el Abogado?.-

Concejal Berríos: Por lo menos se debería presentar al concejo el nombre del profesional, yo se que esas no son atribuciones del cuerpo colegiado, ¡pero lo mínimo es saber quién es!.-

Concejal Domínguez: Yo tengo entendido que nosotros en diciembre aprobamos la contratación de un asesor jurídico, el cual prestará servicio al Alcalde y a los Concejales, por eso yo quiero saber quién es, ya que ha habido muchos cambios.-

Alfredo Otazo Bravo, Alcalde (S): El caso de Carmen Domínguez, ella siempre ha estado contratada por la Corporación, viendo los casos de la corporación y hubo un tiempo que estuvo a honorarios para ver los temas específicos de la Municipalidad, posteriormente se contrato al abogado Eduardo

Rojas de la OPD, en consideración que no tenemos el cargo definido en la planta municipal, por lo tanto tenemos que recurriera una prestación de servicio externa y por ultimo en el concejo que se aprobó la contratación del Abogado es el Sr. Ludwing Bornand Manaka, que es abogado que se contrataría para el cometido específico, el cual partió entre los días 13 y 15 de diciembre de 2013, ahora se solicita la renovación del contrato para el año 2014.-

Concejal Domínguez: ¿es la misma persona? Y cuales serian las funciones.-

Alfredo Otazo Bravo, Alcalde (S): Sí es la misma persona.-

Presidente del Concejo, Concejal Ulloa: Someto a probación el Memorándum N° 7.-

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS APRUEBA LAS SIGUIENTES FUNCIONES HONORARIAS, SUBTITULO 21-03-001:

1. ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, ANÁLISIS E INFORMES SOBRE PROYECTOS DE LEY, EN TRAMITACIÓN QUE DIGAN RELACIÓN CON MATERIAS PROPIAS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.

2. EMISIÓN DE INFORMES EN DERECHO SOBRE FALLOS EN TRIBUNALES ORDINARIOS DE JUSTICIA Y DE DICTÁMENES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA QUE, DICIENDO RELACIÓN CON MATERIAS MUNICIPALES, SEAN REQUERIDOS POR EL ALCALDE.

3. ASESORÍA AL SR. ALCALDE EN RESPUESTAS QUE ÉSTE DEBE DAR A SOLICITUDES DE INFORMES PROVENIENTES DEL CONCEJO MUNICIPAL O DE LOS SRES. CONCEJALES INDIVIDUALMENTE CONSIDERADOS.

4. ASESORAR A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO, EN MATERIA PROPIAS DE SU GESTIÓN COMO CUERPO COLEGIADO A PROPOSICION O REQUERIDAS POR EL SR. ALCALDE.

5. ASESORAR EN MATERIAS LOS SUMARIOS ADMINISTRATIVOS O INVESTIGACIONES SUMARIAS.

6. ASUMIR LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE LA MUNICIPALIDAD EN TODO TIPO DE JUICIOS Y DENUNCIAS ANTE CUALQUIER TRIBUNAL.

DICHAS FUNCIONES HONORARIAS DEBERAN SER DESARROLLADAS POR UN PROFESIONAL "ABOGADO".-

INCORPORESE DICHAS FUNCIONES, A LAS VIGENTES PARA EL AÑO 2014.-

II. OTROS

1. SOLICITA APROBACIÓN ENTREGA DE ASIGNACIÓN CONCEJALES.-

Concejal Berrios: Estimados Concejales solicito, aprobación de entrega de asignación equivalente a 6 UTM, por cada concejal, por cumplir en asistencia a las sesiones de concejo celebradas en el año 2013.-
¡Solicito Aprobación!

EL HONORABLE CONCEJO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES “EL PAGO DE UNA ASIGNACIÓN UNICA CORRESPONDIENTE A 6 UTM, POR CADA CONCEJAL, POR CUMPLIR EN ASISTENCIA A LAS SESIONES DE CONCEJO CELABRADAS DURANTE EL AÑO 2013”.-

Concejal Domínguez: Por respeto a la gente que nos hizo llegar una carta, solicito que tengamos incidentes.-

Presidente del Concejo, Concejal Ulloa: ¡Yo me rijo por la tabla!, y acá no hay incidentes.-

Concejal Berrios: ¡Haber! para algunas cosa sí y para otras no, ¡seamos justos!.-

III. INCIDENTES.-

INCIDENTES CONCEJAL DOMÍNGUEZ

1. Concejal Domínguez: nos lleo una carta de la Sra. Salvatierra Morales ¡la puede leer usted Sr. Presidente!

Presidente del Concejo, Concejal Ulloa: dice: “Estimados Concejales, de nuestra consideración por medio de la presente vengo a exponer somos vecinos del sector del El Principal, calle la vega parcelación nº 29ª, Los Corrales, varios de nosotros hace mas de 20 años contamos con la red de agua potable, pero los medidores fueron instalados a mas de 200 metros de distancia de nuestras casas, parte del trayecto va en el aire cruzando el estero seco, esto afecto el material usado por estar expuesto al clima, lo que ha provocado roturas, y por ende filtraciones de agua con pérdidas del vital elemento y pago de altas sumas por el consumo, en marzo del 2013 enviamos carta al comité de agua potable El Principal, solicitando el traslado de los medidores al cual respondieron recién el 08/01/2014, que no es posible acceder nuestra solicitud, por no cumplir con el metraje de la calle, por la distancia y por el alto costo de las obras, por lo expuesto por todos los vecinos del Principal Parcelación 29ª, solicito a ustedes Señores Concejales de Nuestra comuna revisar el caso, ver en terreno, para ver un buen término, se despide Silva Salvatierra Morales”.-

Concejal Domínguez: “Quisiera consultarle a la Sra. Ericka Molina”, ya que yo tengo entendido que corresponde llegar a la vía pública el agua y en particular costear los gastos, pero en ese sector hay una cañerías y asfaltado y constantemente tienen perdida de agua, hay una personas que han llegado a pagar hasta un millón de peso en agua, iyo creo que independientemente aunque no le corresponde a la municipalidad!, tratar de ver una solución a las personas.-

Sra. Ericka Molina: En la parte urbana, rural, la hace el que lotea, pero este caso es especial porque hubo un loteo acogido a la Ley 3.516, que no tiene exigencia de agua y tampoco de luz, iy la gente compra con esa condición!, habría que postularlo algún programa, ya que es muy caro y la empresa no quiere dar solución.-

Concejal Domínguez: Los vecinos están dispuestos a un proyecto participativo, ya que tienen mucha pérdida de agua y han subido mucho las cuentas de aguas. Ojala el municipio les exija a la APR dejarlo lo más cerca posible a las casas.-

Sra. Ericka Molina: En esas circunstancias no se puede exigir ese proyecto. Lo que se podría hacer es que los trabajos se hagan de forma particular y que el municipio los pueda ayudar con alguna parte y ver la posibilidad que se puedan postular a otros fondos externos para ejecutar el proyecto.-

Concejal Domínguez: No, pero no es la matriz, es colocar bajo tierra una cañerías que van al aire libre.-

Concejal Ulloa: ellos tienen cañerías de ½” de PVC, y están instaladas de forma de puente.-

Sra. Ericka Molina: El problema es que no se puede pasar por debajo, porque está el estero seco, cuando crece el estero se lleva todo.-

Concejal Ulloa: Para el día mañana quedan todos invitados, yo conseguí una reunión con los de la APR de El Principal a las 19:30 hrs, para plantear que la gente no está conforme con la respuesta entregada.-

Concejal Mujica: Ahora la respuesta que le entregaron está bien.-

Concejal Berríos: No hay que ilusionar a la gente, porque no se pueden levantar falsas expectativas. Y por otro lado ver la capacidad del agua en El Principal, porque ahora hay mucha más gente, se construirán dos villorrios.-

Concejal Ulloa: ¡Tienen agua!.-

Concejal Berríos: ¡Hay que ser realistas!, Lo Arcaya también tiene agua, ¡pero sale una gota!, por eso hay que ver la factibilidad real del agua y ver hasta cuánto tiempo más va haber agua en el pozo que existe, ya que Principal es la zona más poblada que hay en la comuna. ¿Existe alguna proyección Sr. Otazo?.-

Alfredo Otazo Bravo, Director de Secpla: Nosotros tuvimos una conversación con la APR y tienen una problemática, ya que no están siendo capaces de abastecer en temporada estival a la población que ya existe en El Principal, ese proyecto se suponía que iba tener una durabilidad de 20 años y en términos prácticos “No están siendo capaces de abastecer”, ellos están muy preocupados porque se viene la construcción de las 160 viviendas de la Unión Comunal N° 3 y además viene la Unión Comunal N° 4, que son 180 casas, mas el crecimiento normal que es el 2%.

Me agendaron una reunión para el día lunes, ya que ayer yo tuve una reunión con la DOH, en la cual plateamos el tema y estamos armando un proyecto para la nueva planta, iya que es la única solución!, pensando en una proyección real de 10 a 15 años, “en estos momentos esa es la realidad de la planta de agua, una cosa es lo que está en el papel y otra lo que se está viviendo”.-

Concejel Domínguez: Yo estoy de acuerdo, pero ahí hay un escases de agua tremenda. El Otro día yo estuve con unas personas del comité de aguas claras y dicen que esta temporada también sacan aguas del rio clarillo para la APR, pero resulta que los fines de semana llega gente y hace tacos iy tampoco hay pasada de aguas! Por esta razón quería pedirle a usted Sr. Alcalde (S), ver la posibilidad de tener alguna reunión con los encargados del rio clarillo, para que puedan fiscalizar ya que esto perjudica el agua potable.-

Alfredo Otazo Bravo, Alcalde (S): En ese sentido, la instalación del modulo de carabineros se hizo pensando en la fiscalización en conjunto con la comunidad, para evitar este tipo de situaciones, incluso se detectaron fecas en el agua. El Doctor Elkins está al tanto de esa situación, en conjunto con Carabineros y la Conaf.

“En concreto se necesita hacer una nueva planta de agua potable con urgencia, por esta razón que tenemos una reunión con la APR para ver los detalles del proyecto y lo estaría presentando a fondos FNDR ya que requeriremos la comprar un terreno para un nuevo pozo, dado que la municipalidad en esos sectores no tiene terreno apto, y en el parque Vicente Huidobro, tendrá la planta de agua para Lo Arcaya y San Vicente, el día de ayer tuvimos una buena noticia de parte del Director de la DOH en donde se está haciendo el esfuerzo de enviarnos la maquinaria para poder ellos hacer el pozo profundo como Ministerio de Obras Públicas.-

Concejel Domínguez: ¿Qué pasa con el Alcantarillado?, ya que hay construcciones por todos lados iy todos hacen hoyitos!.-

Alfredo Otazo Bravo, Alcalde (S): Ese Tema es fundamental, ya que nosotros estamos armando una serie de proyectos de aguas servidas, son aproximadamente nueve plantas que tenemos ya en estado elegible, terminamos hace un mes, donde todas las plantas están para el diseño y estudio de

ingeniería en calidad elegible “eso significa que están en etapa de financiamiento del estudio”, eso demora alrededor de seis meses, estamos hablando que en el segundo semestre estaríamos en condiciones de poder postular. Partiríamos con Huingán que es la más urgente. Ayer tuvimos una reunión con la gente y mientras conversábamos las aguas servidas se estaban saliendo, ¡estaban en el pasaje!, nosotros le indicamos a la gente los tiempos y los plazos para que estén en conocimientos.-

Concejál Ulloa: Las aguas de San José Obrero ¿A dónde van?.-

Alfredo Otazo Bravo, Alcalde (S): ¡Al canal!, por eso que el seremi de salud esta fiscalizando una vez por cada dos semanas.-

Concejál Berrios: Esas plantas tienen que funcionar bien, ya que se utilizan para regadío, se supone, que esas aguas tienen que salir con un alto grado de purificación.-

Alfredo Otazo Bravo, Alcalde (S): La política de acción es la siguientes; nueve plantas de tratamientos de aguas servidas, mas potencial los sistemas de aguas potable, con la construcción de un nuevo pozo para El Principal y dotar a la gente que no tienen agua potable, como el sector de las Bandurrias, que eso iría dentro de San Vicente y Lo Arcaya, el sector de Los Silos utilizaran las aguas del Cruceral, tenemos una reunión con la gente del Cruceral para ver los detalles de la administración.-

Concejál Domínguez: Siempre he pedido, ¿Cuál es la concesión de aguas andinas?, porque si hay factibilidad están obligados a entregar aguas.-

Concejál Berrios: ¡Eso lo explicaron el otro día!.-

Alfredo Otazo Bravo, Alcalde (S): Solamente Hernán Prieto, de ahí 50 metros hacia dentro.-

INCIDENTES CONCEJAL ESPINOZA

1. Concejál Espinoza: He recibo reclamos de más de una persona, ¡en tu sector!, porque no riegan esa tierra que están sacando fuera del villorrio y hay una polvorera horrible.-

Presidente del Concejo, Concejál Ulloa: En el sector Los Corrales, ha sido un problema, las veredas están toda hecha tira, el camión cargando, hay un tierral que no se aguanta y tienen hasta cortado el transito-

Concejál Espinoza: ¿existe la posibilidad que el municipio fiscalice?, yo sé que es responsabilidad de la empresa constructora, pero cuando hay problemas donde la comunidad está siendo afectada, ¡la municipalidad puede hacer algo!.-

Concejál Berrios: Yo creo que las medidas hay que exigir las, porque toda obra que se esté ejecutando tiene que tener medidas de litigación, ¡La empresa tiene que hacerse responsable!.-

INCIDENTES CONCEJAL MUJICA

1. Concejal Mujica: Ayer me reclamo gente, que en el cementerio están cobrando \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) y en diciembre pagaron \$600.000.- (seiscientos mil pesos) por el derecho de sepultación ¿es verdad que se modifico?.-

Presidente del Concejo, Concejal Ulloa: ¡sí se modifico!.-

2. Concejal Mujica: Para la limpieza de las fosas, se cobraba \$60.000.- (sesenta mil pesos), según ellos ahora nosotros pusimos por metraje de casas.-

Nicole Imbarack Montero, Administrador Municipal: La gente parece que no leyó completa la ordenanza, dejamos establecidos que casos sociales con informes sociales, o sectores cuyos posos se encuentren saturados acreditados por el municipio, “eso lo pusimos por el Huingán”, eso quedan entre 0 a 5 UTM (entre \$0 y \$22.000).-

Presidente del Concejo, Concejal Ulloa: “Nos falto poner las casas por subsidios”, ¿lo podemos modificar?

Nicole Imbarack Montero, Administrador Municipal: Haber nosotros tuvimos una reunión en la cual se determino que se sacaría el listado completo para ver a quien se le entregaban estos beneficios durante el año 2013 y ahí determinaríamos quienes tienen baja capacidad de absorción en lo villorrios para queden afuera, los que son casos sociales se hará un informe general por todo este año y también quedaran a fuera.-

Presidente del Concejo, Concejal Ulloa: ¡No comparto su idea Sr. Administrador!, yo creo que hay que dejarlo establecido, porque en algún momento no va haber nadie de nosotros.

Concejal Domínguez: “Eso lo tiene que determinar la asistente social”.-

Presidente del Concejo, Concejal Ulloa: “Por favor que quede en acta Sra. Ericka que yo no estoy de acuerdo”.

Concejal Berrios: ¡es súper lamentable que el concejal Ulloa después de haber aprobado la ordenanza diga que no está de acuerdo!.-

Presidente del Concejo, Concejal Ulloa: “El día que aprobamos la ordenanza, yo no veía”.-

Nicole Imbarack Montero, Administrador Municipal: “En esa reunión todos los concejales estaban preocupados por el Villorrio del Huingán, dejamos establecido el valor y también quedamos de

acuerdo en solicitar un informe social, ya que aquí en la comuna habían hecho abuso del camión limpia fosas”.-

INCIDENTES CONCEJAL MIRANDA

1. Concejal Miranda: ¿usted es el Alcalde (s), Don Alfredo?, yo entiendo que la Ley habla que el Concejal con mayor votación preside las sesiones de concejo en ausencia del Alcalde, ¿El tiene facultades para presentarse o decir que es el Alcalde (s) ante la comunidad? O usted Sr. Alcalde (S), le ha dado la facultad al Concejal Ulloa para que se presente ante la comunidad y las autoridades como Alcalde (S). Hago la pregunta oficialmente porque ya en organizaciones me lo han preguntado varias veces y el día 02 de enero se presento ante una autoridad, ¡estando yo presente! Como Alcalde (S), ¡yo me retire!, porque me sentí muy mal, incluso hay un correo en el cual se indica como Alcalde (S), ¡por eso quiero saber si usted lo autorizo!.-

Alfredo Otazo Bravo, Alcalde (S): ¡No!, porque yo no tengo la facultad para delegar absolutamente nada en un Concejal. Yo soy Alcalde (S), del punto de vista Administrativo de la Municipalidad.-

Concejal Berrios: ¡hay que poner un orden Sr. Presidente!, este tema es súper delicado.-

Nicole Imbarack Montero, Administrador Municipal: “Para abundar en el tema”, el Alcalde se asimila a un funcionario municipal, con un gasto personal de planta, los concejales no tienen calidad de funcionario ¿Quién Subroga al Alcalde?, es el funcionario de más alto rango, salvo que el Alcalde, proponga al concejo una asignación distinta.-

Concejal Miranda: “Me gustaría pedirle al Concejal Ulloa, que no presente más ante la comunidad como Alcalde (S), ya que él es concejal y que actué como Concejal”.-

Concejal Berrios: “Aquí uno tienen que hacerse responsable de los hechos y los dichos”.-

Concejal Domínguez: “Del punto de vista legal ¿esto tienen alguna sanción?, porque hay un usufructo de un cargo que no corresponde, ¡No es broma!, “Le pido que no se vuelva a repetir esto”.-

Concejal Ulloa: ¡Esta bien!.-

Concejal Berrios: “insisto, este tema es importante y usted Sr. Concejal Ulloa debiera enmendar esta situación”.-

INCIDENTES CONCEJAL BERRIOS

1. Concejal Berrios: “Este tema lo hemos conversado por años”, por los lugares de recreación, nos estamos haciendo famosos el tránsito el fin de semana es horrible, no es acorde con Carabineros, el riesgo de accidente es eminente, ya que nadie respeta disco PARE, y más encima el fallecimiento de

una niña en un lugar clandestino ¡en esta mesa hemos estado reclamando la falta de fiscalización! Frente a estos lugares, No podemos seguir como estamos, las vías de evacuación son las mínimas y se están cometiendo muchas ilegalidades ¡es una falta de respeto a la comunidad!, mas encima ocurre un accidente que termina en una ocasión fatal, Yo escuche al Sr. Otazo, pero creo que tenemos que armar una estrategia al respecto ¡no puede seguir ocurriendo esta situación!, yo sé que no tengo las facultades, pero se han entregados direcciones de los lugares clandestinos y siguen funcionando, en La Católica, cruce Los Quillayes, es cosa de pararse en la esquina y ver todos los letreros; Picnic, matrimonios, etc., que se hacen en lugares clandestinos.-

Alfredo Otazo Bravo, Alcalde (S): Efectivamente hay un problema súper complejo de acuerdo al funcionamiento de los campings y centros de eventos clandestinos, para eso voy a pedir la reserva del concejo, para no obstaculizar la fiscalización que se realizará.-

Concejal Berrios: “Qué bueno que se están tomando estas medidas”, pero vuelvo a insistir que hay que hacer una campaña.-

Concejal Domínguez: Yo vi que están colando una paleta fuera del pueblito de los artesanos, esa idea es buena, se puede colocar mensajes que aporten a la comunidad.

Por otro lado a nosotros nos gustaría tener la lista de todos los centros de eventos que tienen permiso.-

Alfredo Otazo Bravo, Alcalde (S): Con el Administrador vamos a ver el listado para entregarlo al concejo.-

INCIDENTES CONCEJAL ULLOA

1. Concejal Ulloa: “Sin Incidentes”.-

Se cierra la sesión siendo las 11:03 horas.-

**ERICKA MOLINA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**